

DICTAMEN POR EL QUE SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE TRES CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT Y SE ANALIZA LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA OCUPAR DICHOS CARGOS

Contenido

1.	Objetivo	1
2.	Etapas del proceso de selección y designación	1
3.	Personas aspirantes propuestas	1
4.	Análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas	2
	Valoración integral de las personas aspirantes propuestas, en relación con la conformación actual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.	
C	ONCLUSIONES	32
וח	CTAMEN	33

1. Objetivo

El presente dictamen tiene por objeto dar cuenta del desarrollo de las etapas correspondientes al proceso de selección y designación de tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, así como realizar el análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas para integrar el máximo órgano de dirección de dicho organismo. Este análisis se fundamenta en la documentación presentada, el cumplimiento de los requisitos legales, la verificación del avance en cada etapa del proceso y la evaluación integral de los perfiles de las personas aspirantes. El dictamen se emite en apego a los principios de paridad, legalidad, objetividad, imparcialidad y transparencia que rigen dicho procedimiento.

2. Etapas del proceso de selección y designación

El 26 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo **INE/CG325/2025**, mediante el cual se emitió, entre otras, la convocatoria para la selección y designación de tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

En apego a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento, así como la Base Séptima de la Convocatoria, las etapas del proceso se desahogaron de conformidad con lo siguiente:

Actividad	Fecha			Personas aspirantes		
Actividad	reciia	М	Н	NB		Total
Registro de aspirantes • Habilitación de formatos • Habilitación del Sistema de Registro	27 marzo al 15 abril	51	63	0	114	Registros
Verificación de requisitos legales • Mediante acuerdo INE/CVOPL/01/2025	6 de mayo	43	55	0	98	Cumplieron requisitos
Examen de conocimientos	17 de mayo	38	53	0	91	Aplicaron examen
Resultados	26 de mayo	15	20	0	35	Pasaron examen
Solicitudes de revisiónDiligencias de revisión	27 de mayo 28-30 de mayo	2	2	0	4	Revisiones de examen
Cotejo documental	26 de mayo	15	20	0	35	Realizaron cotejo
Ensayo	14 de junio	15	20	0	35	Aplicaron ensayo
Resultados	31 de julio	11	14	0	25	Pasaron ensayo
Solicitudes de revisiónDiligencias de revisión	2 de agosto 5-7 de agosto	2	3	0	5	Revisiones de ensayo
Valoración curricular y entrevista		11	14	0	25	Personas convocadas
Prueba de competenciasResultados	16 de agosto 25 de agosto	11	14	0	25	Aplicaron prueba
 Solicitudes de revisión Diligencias de revisión Entrevistas 	26 de agosto 28 de agosto	0	0	0	0	Revisiones de prueba
Aprobación de calendario mediante Acuerdo INE/CVOPL/03/2025	29 de septiembre	11	14	0	25	Entrevistas realizadas
Designación • Propuesta de la CVOPL al CG	28 de octubre	4	4	0	8	Personas propuestas

3. Personas aspirantes propuestas

Es preciso hacer hincapié en que, si bien las personas aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista cuentan con características y atributos particulares que, en principio, podrían generar la convicción de que son aptas para ser designadas, los perfiles de quienes se proponen a continuación han resultado ser los más adecuados conforme a los criterios establecidos.

Dicho lo anterior, una vez desahogada la última etapa de este proceso, y realizada la deliberación correspondiente sobre los perfiles más idóneos, se propone al Consejo General la designación de las siguientes personas, toda vez que, en cada una de las etapas del procedimiento, demostraron contar con los conocimientos, experiencia y competencias requeridas para el desempeño del cargo:

- Bravo Robles Edelmira
- Maldonado Soto María Concepción
- Martínez Medina Marisol
- Yebra Rodríguez Nora Alicia
- Fernández Araujo Cristóbal
- López Félix Isael
- Mayo Uribe Christian Francisco
- Pacheco Nava Marcos

4. Análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas

A continuación, se presentan los elementos que sustentan la determinación de idoneidad de las personas aspirantes propuestas para ocupar tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. Este análisis considera de manera integral el desempeño de las personas aspirantes en cada una de las etapas del proceso, así como su trayectoria laboral y profesional, conocimientos especializados, experiencia en materia electoral, compromiso con los principios democráticos, así como las competencias requeridas para el desempeño del cargo.

La idoneidad se determina no solo por el cumplimiento formal de los requisitos legales y el avance a través de las diferentes etapas del proceso, sino por las competencias y habilidades demostradas para contribuir al fortalecimiento institucional y al ejercicio ético, imparcial y profesional de las funciones electorales que demanda el Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Bravo Robles Edelmira

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Nayarit, mediante la cual acredita haber nacido en Ahuacatlan, Nayarit, y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 60 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2033.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Nayarit, emitido en mayo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciatura en Economía, que acredita mediante título profesional expedido el 8 de febrero de 1995 por la Universidad Autónoma de Nayarit y mediante la cédula profesional

expedida el 4 de diciembre de 1997 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 11 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 9 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciatura en Economía, que acredita mediante título profesional expedido el 8 de febrero de 1995 por la Universidad Autónoma de Nayarit y mediante la cédula profesional expedida el 4 de diciembre de 1997 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Maestra en Finanzas que acredita mediante título profesional expedido el 15 de noviembre de 2016 por la Universidad Autónoma de Nayarit.

Cabe mencionar, que la experiencia antes referida considera únicamente las últimas experiencias señaladas en el *curriculum vitae*.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

 Consejera Electoral del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Tepic, Nayarit, a partir del 2 de diciembre de 2024.

Cargos anteriores:

- Consejera Electoral del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Tepic, Nayarit, del 1 de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2024.
- Consejera Electoral del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Tepic, Nayarit, del 3 de noviembre de 2020 al 31 de julio de 2021.
- Consejera Electoral del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Tepic, Nayarit, del 6 de septiembre de 2017 al 31 de julio de2018.

Cabe mencionar, que la experiencia antes referida considera únicamente las últimas experiencias señaladas en el *curriculum vitae*.

Experiencia electoral:

Observadora Electoral

- Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral en el Distrito 2 del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.
- Consejera Electoral en el Distrito 2 del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.

D) Publicaciones:

• Bravo, Robles, E. Perspectivas de la Agricultura Tropical en el Marco de la Apertura Comercial de México, Revista Ciencias, agosto, 1993

E) Organizaciones sociales

- Vocal en Despertare para Transformar, A.C. integrante desde el 15 de mayo de 2019.
- Servidora en Casa de la Esperanza San José, comedor para migrantes y personas en situación de calle, desde el 8 de agosto de 2015.

F) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	6.10		
	Letra	Número	
Ensayo	В	52.00	
Elisayo	С	28.50	
	В	66.00	
	Consejería 1	69.00	
Valoración curricular y	Consejería 2	70.50	
entrevistas (Grupo 2)	Consejería 3	91.00	
(3.apo 2)	Consejería 4	80.50	

G) Aspectos relevantes de la entrevista

La ciudadana Edelmira Bravo Robles fue entrevistada por el grupo tres integrado por Beatriz Claudia Zavala Pérez, Uuc-kib Espadas Ancona, Rita Bell López Vences y José Martín Fernando Faz Mora.

De su entrevista se desprende que la experiencia profesional y laboral adquirida a partir del desempeño de diversos cargos a lo largo de su carrera, le ha permitido tener un elevado dominio de la competencia de liderazgo, trabajo en equipo y profesionalismo e integridad.

Durante la entrevista, la aspirante se presentó como una profesional con amplia trayectoria en materia electoral y en la administración pública, con experiencia en nueve procesos electorales y una sólida participación en la transición del Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Nacional Electoral (INE). Actualmente se desempeña como Consejera Electoral del Consejo Local en Tepic, donde ha demostrado criterio técnico, compromiso ético y defensa de los derechos político-electorales.

Ante la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez, la aspirante relató una experiencia significativa ocurrida durante el proceso electoral en pandemia, cuando defendió el derecho de participación de un consejero wixárika al que se le había excluido arbitrariamente de la jornada electoral bajo el argumento de vulnerabilidad sanitaria. Explicó que, pese a la oposición del colegiado, gestionó directamente la intervención de oficinas centrales del INE, logrando la reincorporación del consejero un día antes de la jornada. En sus palabras, "se estaba violentando su derecho y logré que se incorporara", con lo que evidenció liderazgo, conocimiento normativo, ética institucional y capacidad para actuar con firmeza en defensa de la inclusión y la igualdad.

Durante su diálogo con el Consejero Uuc-kib Espadas Ancona, Bravo Robles propuso extender a nivel nacional el modelo nayarita de elección de regidurías en boletas independientes, al considerarlo una vía para fortalecer la representación ciudadana directa. También sugirió mecanismos afirmativos más sólidos para garantizar la paridad sustantiva, proponiendo que las candidaturas se integren por competencias exclusivas entre mujeres o entre hombres, con el fin de asegurar la presencia femenina en cargos ejecutivos. Además, subrayó la necesidad de reforzar los mecanismos de protección contra la violencia política de género, especialmente para mujeres ya electas, evidenciando sensibilidad en temas de equidad, perspectiva de género y derechos políticos.

Ante la Consejera Rita Bell López Vences, la aspirante destacó su experiencia en la administración pública estatal, donde coordinó negociaciones financieras con la banca durante la crisis de 1994, logrando la reestructuración total de la cartera vencida asignada. Relató que, frente a presiones institucionales, mantuvo su participación al afirmar que representaba al Estado y no a intereses personales, demostrando firmeza, negociación efectiva y comunicación estratégica. Además, recordó su papel en la coordinación del Plan Estatal de Desarrollo y de programas sectoriales y regionales, donde lideró equipos técnicos y secretariales, asegurando claridad en los objetivos y resultados verificables, lo que refleja habilidades de planeación, liderazgo y trabajo en equipo interdisciplinario.

Durante la intervención del Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la aspirante narró un caso en el Consejo Distrital 02 de Tepic, donde identificó riesgos logísticos y de seguridad por la ubicación de una casilla con afluencia de 10 mil votantes y acceso limitado. Propuso una reubicación mediante secciones extraordinarias urbanas, logrando el consenso del colegiado y la participación activa de los consejeros en campo, lo que permitió garantizar el derecho al voto en condiciones seguras. Este ejemplo evidenció su capacidad para generar acuerdos, liderazgo colaborativo y enfoque en la seguridad y accesibilidad electoral.

Finalmente, al abordar el tema del presupuesto electoral, Bravo Robles señaló que el diálogo institucional con los poderes ejecutivos es esencial para garantizar la autonomía operativa del OPLE, proponiendo una calendarización precisa del gasto y estrategias de sensibilización hacia las autoridades sobre los compromisos presupuestales.

En conjunto, Edelmira Bravo Robles proyectó un perfil con experiencia operativa, sensibilidad social y liderazgo institucional, con fortalezas en resolución de conflictos, comunicación efectiva, ética pública, perspectiva de género y planeación estratégica. Su participación reflejó madurez profesional, compromiso con la inclusión indígena y la igualdad sustantiva, así como una visión clara sobre la gestión eficiente y transparente de los procesos electorales.

Maldonado Soto María Concepción

A) Documentación presentada

Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Nayarit, mediante la cual acredita haber nacido en Tepic, Nayarit y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 54 años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2034.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Zacapu, Michoacán, emitido en mayo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciatura en informática que acredita mediante título profesional expedido el 6 de mayo de 2002 por el Instituto Tecnológico de Tepic y mediante la cédula profesional expedida el 5 de junio de 2002 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

• Manifestación habla de lengua y auto adscripción

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciatura en informática que acredita mediante título profesional expedido el 6 de mayo de 2002 por el Instituto Tecnológico de Tepic y mediante la cédula profesional expedida el 5 de junio de 2002 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Maestría en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.
- Maestría en Ciencias de la Administración Pública con Especialidad en Finanzas Públicas por el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

 Vocal Secretaria Distrital del Instituto Nacional Electoral en Zacapu, Michoacán, a partir del 16 de marzo de 2023.

Cargos anteriores:

- Encargada de Despacho de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Tepic, Nayarit, del 1 de diciembre de 2022 al 15 de marzo de 2023.
- Coordinadora Operativa del Instituto Nacional Electoral en Tepic, Nayarit, del 16 de mayo de 2022 al 30 de noviembre de 2022.
- Encargada de Despacho de Vocal Secretaria Distrital del Instituto Nacional Electoral en Santiago Ixcuintla, Nayarit, del 21 de febrero de 2022 al 15 de mayo de 2022.

Cabe mencionar, que la experiencia antes referida considera únicamente las últimas experiencias señaladas en el *curriculum vitae*.

Experiencia electoral:

- Jefa de Monitoreo A en Módulos en el Instituto Nacional Electoral en Tepic, Nayarit, del 1 de marzo de 2019 al 15 de octubre de 2020
- Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica en el Instituto Federal Electoral en la Ciudad de México, del 1 de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2019
- Jefa de Departamento de Cartometría en el Instituto Federal Electoral en la Ciudad de México, del 1 de julio de 2005 al 28 de febrero de 2007

D) Docencia

- Profesora de la Asignatura en Informática para Servicios, del 16 d agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2002.
- Profesora de la Asignatura en Informática II, del 16 d agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2002.

E) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	8.05		
	Letra	Número	
Encovo	С	46.50	
Ensayo	В	68.00	
	В	55.50	
	Consejería 1	77.73	

Etapa	Calificación		
Valoración	Consejería 2	88.63	
curricular y entrevistas (Grupo 2)	Consejería 3	70.80	

F) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo uno, conformado por Carla Astrid Humphrey Jordán, Jorge Montaño Ventura y Dania Paola Ravel Cuevas.

De su entrevista se desprende que la experiencia profesional y laboral adquirida a partir del desempeño de diversos cargos a lo largo de su carrera, le ha permitido tener un elevado dominio de la competencia de liderazgo, trabajo en equipo y profesionalismo e integridad.

Durante la entrevista, María Concepción Maldonado Soto destacó por su trayectoria de más de 20 años en materia electoral, desempeñándose en distintos cargos dentro del Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados. Actualmente funge como Vocal Secretaria en un distrito indígena en Michoacán, experiencia que le ha permitido adquirir conocimientos técnicos, administrativos y jurídicos, además de fortalecer su capacidad de diálogo con comunidades indígenas.

Ante la consejera Dania Paola Ravel Cuevas, la aspirante mostró autocrítica y disposición al aprendizaje institucional al reflexionar sobre un procedimiento administrativo previo, señalando que aprendió la importancia de privilegiar el diálogo en la gestión pública. Identificó como áreas de oportunidad del OPLE de Nayarit la gestión presupuestal y la colegialidad, proponiendo fortalecer la Comisión de Administración y Finanzas mediante presupuestos fundados y motivados, y fomentar el trabajo colaborativo y el diálogo respetuoso al interior del órgano de dirección.

Durante su intercambio con la consejera Carla Astrid Humphrey Jordán, Maldonado Soto defendió la relevancia de los OPLEs por su cercanía con la ciudadanía e hizo énfasis en la necesidad de avanzar hacia la votación electrónica, particularmente en zonas de difícil acceso como la Sierra de Nayarit, donde los traslados de paquetes electorales se complican. Al relatar una experiencia de diálogo con comunidades indígenas del municipio de Charapa que inicialmente se oponían a la instalación de casillas, afirmó: "Nosotros fuimos y ahí negociamos que sí nos permitieran continuar con los trabajos para instalar las casillas electorales... finalmente se logró". Esta respuesta reflejó liderazgo, negociación efectiva y habilidades para la resolución de conflictos, sustentadas en la búsqueda de acuerdos pacíficos y la promoción de la participación ciudadana.

Por su parte, ante el consejero Jorge Montaño Ventura, la aspirante propuso el uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales, como aplicaciones móviles o recursos de inteligencia artificial, para difundir información cívica y promover la cultura democrática entre jóvenes y grupos vulnerables. Subrayó la importancia de fortalecer la educación cívica desde la infancia, integrando la participación en los valores de la vida pública. Finalmente, expresó su motivación para integrar el OPLE de Nayarit con un enfoque de servicio, declarando que "me gustaría poner mi experiencia al servicio de la ciudadanía de Nayarit, para vigilar los procesos electorales del estado y acompañar sus jornadas", evidenciando ética y compromiso institucional.

En conjunto, María Concepción Maldonado Soto proyectó un perfil con experiencia técnica, sentido institucional y compromiso con la democracia, destacando por su liderazgo colaborativo, capacidad de negociación y conocimiento del contexto electoral, además de su sensibilidad hacia la participación de comunidades indígenas y grupos vulnerables.

Martínez Medina Marisol

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Nayarit, mediante la cual acredita haber nacido en Guadalajara, Jalisco, y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 39 años.

• Constancia de residencia

Expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Xalisco en la que se establece que la persona ha vivido desde hace 5 años en el municipio de Xalisco, Nayarit.

Asimismo, de la información contenida en la base del Registro Federal de Electores, se aprecia que tiene como domicilio registrado la entidad de Nayarit desde el veintiocho de

aprecia que tiene como domicilio registrado la entidad de Nayarit desde el veintiocho de noviembre de 2003 a la fecha. Además, de la trayectoria laboral de su curriculum vitae se advierte que sus cargos desempeñados a partir del 2008 fueron en la entidad de Nayarit.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2035.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Nayarit, emitido en marzo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciatura en Derecho expedido el 21 de febrero de 2012, por la Universidad Autónoma de Nayarit.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 9 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 9 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 9 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 9 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

• Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, que acredita con copia certificada de título profesional expedido el 21 de febrero de 2012 por dicha institución académica y con copia simple de cédula profesional expedida el 22 de enero de 2015 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

- Maestra en Administración y Gestión Electoral por el Centro de Capacitación del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, obteniendo el título de posgrado correspondiente en 2015, de conformidad con lo manifestado en su *curriculum vitae*.
- Doctora en Derecho por la Universidad Vizcaya de las Américas, obteniendo la carta de pasante correspondiente en 2018, de conformidad con lo manifestado en su *curriculum vitae*.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, a partir del 16 de mayo de 2017.

Cargos anteriores:

- Asistente de Presidencia en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del 16 de enero de 2012 al 15 de mayo de 2017.
- Coordinadora en el Consejo Municipal Electoral de Tepic en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del 16 de febrero al 31 de julio de 2011.
- Supervisora Electoral en el Instituto Federal Electoral, del 16 de febrero al 15 de julio de 2009.
- Coordinadora del Distrito Local Electoral V en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del 1 de marzo al 31 de julio de 2008.

Experiencia electoral:

Desde el 2008 ha ocupado distintos cargos a nivel federal y local y desde 2017 es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional:

- Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en donde ha participado en la organización de 10 procesos electorales: 1 federal ordinario, 6 locales ordinarios, 2 locales extraordinarios y en la elección extraordinaria judicial local de 2025.
- Asistente de Presidencia en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit.
- Coordinadora en el Consejo Municipal Electoral de Tepic en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit.
- Supervisora Electoral en el Instituto Federal Electoral.
- Coordinadora del Distrito Local Electoral V en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

D) Docencia

- Participante en el curso de capacitación de la campaña "Sistema de Registro en los Organismos Públicos Locales Electorales", del 9 al 16 de febrero de 2024
- Asistente en el Seminario "Medios de impugnación en materia electoral", del 20 al 23 de junio de 2023.

- Ponente en conferencia político-electoral sobre partidos políticos, el 16 de mayo de 2023.
- Participante en el curso de capacitación "Temas específicos de protección de datos personales", del 3 de abril al 8 de diciembre de 2023.
- Participante en el curso de capacitación "Protección de datos personales. Módulo 1: Introducción a la protección de datos personales", del 23 de septiembre al 16 de diciembre de 2022.

Cabe mencionar, que la experiencia antes referida considera únicamente los últimos cinco participaciones señaladas en el *curriculum vitae*.

E) Publicaciones:

La persona aspirante no refirió alguna publicación en su curriculum vitae.

F) Organizaciones sociales

La persona aspirante no refirió alguna publicación en su curriculum vitae.

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.35		
	Letra	Número	
Ensayo	В	54.00	
Liisayo	А	82.50	
	А	76.00	
	Consejería 1	82.29	
Valoración curricular y	Consejería 2	90.79	
entrevistas (Grupo 2)	Consejería 3	73.29	
(3.apo 2)	Consejería 4	82.29	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo dos, conformado por Guadalupe Taddei Zavala, Arturo Castillo Loza, Norma Irene de la Cruz Magaña y Jaime Rivera Velázquez.

De su entrevista se desprende que la experiencia profesional y laboral adquirida a partir del desempeño de diversos cargos a lo largo de su carrera, le ha permitido tener un elevado dominio de la competencia de liderazgo, trabajo en equipo y profesionalismo e integridad.

Estas competencias quedaron de manifiesto cuando, en respuesta a la pregunta *De ser designada consejera, ¿qué comisiones te interesarían y por qué?* De manera expresa señaló: "Naturalmente iniciaría con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Creo que tengo identificadas algunas áreas de mejora que de manera inmediata pudiera yo aportar. Por ejemplo, en cuanto a la actualización de la normativa que tenemos actualmente que rigen los procedimientos con partidos políticos, creo que de la mano con ellos, pasarla primero por Comisión, y posteriormente por consejo, creo que pudiéramos actualizar y reforzar nuestros

procedimientos. Otra de las áreas sería, otra de las comisiones, el Servicio Profesional Electoral. Creo que como miembro del Servicio Profesional Electoral me ha tocado ver algunas cuestiones que nos hace falta a la mejor capacitación, un mayor acompañamiento a los miembros del SPEN y creo que a través de la Comisión pudiéramos brindar ese acompañamiento, propiciar capacitaciones y también el propiciar que haya más espacios del catálogo del Servicio Profesional que viniera a profesionalizar el personal, que se viniera a profesionalizar a través del SPEN".

Derivado de lo anterior, se desprende que la aspirante posee habilidades de liderazgo, pues tiene conocimiento de la estructura organizacional y del contexto laboral al interior del Instituto Estatal Electoral y detecta las áreas de oportunidad por su interés por la profesionalización del personal que actualmente labora a su interior. Por otro lado, cuenta con habilidades de trabajo en equipo, respaldadas por su experiencia dentro del Organismo Público Local y de la materia electoral, por lo menos desde 2008, ya que para lograr los objetivos institucionales busca crear diálogo y consenso de manera colegiada, teniendo en cuenta que su perfil como Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos es conocido por los integrantes del Consejo General actual. Finalmente, destaca su profesionalismo e integridad, ya que a lo largo de su trayectoria profesional y laboral ha estado constantemente en actualización y poniendo en práctica los conocimientos y experiencia adquiridos a lo largo de los años por los numerosos procesos electorales, tanto federales y locales, como de carácter ordinario y extraordinario, como el caso del proceso judicial local de 2025, en el cual ha abonado al desarrollo de la participación política y electoral en Nayarit.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, nay.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Yebra Rodríguez Nora Alicia

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Nayarit, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 40 años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2034.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Nayarit, emitido en marzo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

De la cédula profesional de Licenciatura en Derecho expedido el 30 de noviembre de 2011, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, que acredita con copia certificada de cédula profesional expedida el 22 de enero de 2015 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y con título profesional expedido el 12 de mayo de 2011 por la Universidad Autónoma de Nayarit, según manifiesta en su *curriculum vitae*.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Coordinadora del Área Legal en el Observatorio de Justicia y Género Ukari, a partir del 21 de septiembre de 2021.

Cargos anteriores:

- Co-coordinadora en el Observatorio de Justicia y Género Ukari, del 21 de septiembre de 2021 al 11 de abril de 2025.
- Técnico Jurídico en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional, del 2 de marzo de 2021 al 18 de octubre de 2024.
- Miembra Fundadora en Justicia Violeta A.C., del 2 de febrero de 2021 al 11 de abril de 2025.
- Miembra Activa en Red de Abogadas Feministas, del 10 de junio de 2020 al 11 de abril de 2025.
- Miembra Fundadora en Clínica de Atención Integral para Mujeres A.C., del 3 de marzo de 2020 al 12 de octubre de 2021.

Cabe mencionar, que la experiencia antes referida considera únicamente los últimos cinco cargos señalados en el *curriculum vitae*.

Experiencia electoral:

Como Personal Técnico en el Órgano de Justicia Intrapartidario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, encargada del análisis y propuesta de resolución de los medios de impugnación interpuestos por los militantes de dicho partido político, conociendo los diferentes procesos electorales, de acuerdo a la normativa aplicable.

D) Docencia

• Asistente en el Seminario Académico "Medios de Impugnación en Materia Electoral", el 23 de junio de 2023.

- Panelista en el Panel "Armonización Legislativa en Materia Penal, el 11 de abril de 2023.
- Moderadora en la caravana informativa "Sentencia: Mariana Lima. Parámetro para juzgar con perspectiva de género", el 10 de abril de 2023.
- Asistente en el curso virtual académico "Redacción de Sentencias y Justicia Intrapartidaria", del 11 al 13 de octubre de 2021.
- Asistente en la conferencia "Derechos Humanos y Proceso Penal: Valoración del Testimonio Infantil", el 11 de abril de 2022.

Cabe mencionar, que la experiencia antes referida considera únicamente las últimas cinco participaciones señaladas en el *curriculum vitae*.

E) Publicaciones:

La persona aspirante no refirió alguna publicación en su curriculum vitae.

F) Organizaciones sociales

- Coordinadora del Área Legal en el Observatorio de Justicia y Género Ukari desde el 21 de septiembre de 2021.
- Co-coordinadora en el Observatorio de Justicia y Género Ukari desde el 21 de septiembre de 2021.
- Miembra Fundadora en Justicia Violeta A.C. desde el 2 de febrero de 2021.
- Miembra Activa en Red de Abogadas Feministas desde el 10 de junio de 2020.
- Miembra Fundadora en Clínica de Atención Integral para Mujeres A.C. desde el 3 de marzo de 2020.

Cabe mencionar, que la experiencia antes referida considera únicamente los últimos cinco cargos o actividades señalados en el *curriculum vitae*.

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	6.40		
	Letra	Número	
Ensayo	В	69.50	
Elisayo	А	77.00	
	В	54.00	
Valoración	Consejería 1	74.09	
curricular y entrevistas	Consejería 2	81.49	
(Grupo 1)	Consejería 3	60.09	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo uno, conformado por Carla Astrid Humphrey Jordán, Jorge Montaño Ventura y Dania Paola Ravel Cuevas.

De su entrevista se desprende que la experiencia profesional y laboral adquirida a partir del desempeño de diversos cargos a lo largo de su carrera, le ha permitido tener un elevado dominio de la competencia de liderazgo, trabajo en equipo y profesionalismo e integridad.

Estas competencias quedaron de manifiesto cuando, en respuesta a la pregunta *Usted estuvo* en un observatorio de justicia y género. "Bien, en base a esa experiencia, ¿considera usted que las medidas que se tienen para atender la violencia política de las mujeres en razón de género son suficientes, o qué propondría usted ya en caso de ser consejera electoral? De manera expresa señaló: "Bueno, si bien es cierto el observatorio se especializó en obtener datos sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres al entrar, a enfrentarse a los diferentes procesos jurisdiccionales en materia penal. Sin embargo, uno de los hallazgos que encontramos y que no es ningún secreto, es de cómo impacta la violencia a las mujeres, de cómo esto es transversal y que no se circunscribe a una materia exclusiva del derecho, que puede ser un acto violentador, puede atravesar diversos aspectos de las mujeres y que uno de los hallazgos que también obtuvimos dentro de la participación del observatorio fue muchas mujeres que estaban en puestos, en toma de decisiones, en cargos públicos, además de tener o vivir violencias intrafamiliares o violencias de otros aspectos, también estaban viviendo violencia en estos espacios públicos, violencia política y que también eran parte o convergían en estos espacios públicos.

Entonces, las medidas que se han tomado, que se pueden tomar, yo creo que siempre pueden abonarse y siempre pueden incrementarse.

Sin embargo, yo creo que también uno de los aspectos que desafortunadamente nos encontramos de los datos que obtuvimos en el observatorio es que si bien es cierto, el personal que lleva a cabo estos diferentes procesos han tenido capacitación constante en materia de violencia de género, en materia de violencia política, en materia, bueno, en las diferentes violencias que atraviesan las mujeres, muchas veces no había o no hay esta voluntad de aplicarlo.

Entonces, también una de nuestras áreas de oportunidad que propusimos desde el observatorio fue una observancia continua de estas capacitaciones, de ver la aplicación real del conocimiento que tenían en estas capacitaciones.

Entonces, como consejera yo propondría, porque creo que ya se ha obtenido esta infinidad de capacitación en la materia, también un área que pudiera estar observando que estas capacitaciones realmente sea aplicada por el personal que tendría que cubrirse, y además pues de los conocimientos que ya se tendría que tener de manera genérica".

Derivado de lo anterior, se desprende que la aspirante posee habilidades de liderazgo, pues tiene experiencia en dirección de instituciones, pues ha fungido como miembro fundadora y de coordinación en Organizaciones de la Sociedad Civil en temas de género y señala que existen áreas de oportunidad al interior del Instituto Estatal Electoral con respecto a la observancia y prevención de la violencia política contra las mujeres por su participación en procesos electorales, lo cual también demuestra que posee habilidades de trabajo en equipo. Por otra parte, su profesionalismo e integridad resaltan al señalar durante su entrevista que su perfil como abogada litigante y personal técnico en un partido político tiene claridad en cuanto a la imparcialidad que debe de imperar dentro de una institución colegiada. Finalmente, destaca su perfil por tener una

formación interdisciplinaria en ramas como el Derecho y la Perspectiva de Género y, aunque no ha desarrollado una trayectoria en el ámbito electoral, la adhesión de su perfil aportaría al Órgano Superior de Dirección de nuevas perspectivas, sobre todo en materia de acciones afirmativas y acercamiento con la ciudadanía para la promoción de la participación político electoral de Nayarit.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, nay.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Fernández Araújo Cristóbal

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, mediante la cual acredita haber nacido en Guadalajara, Jalisco, y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 36 años.

• Constancia de residencia

Expedida por la oficina municipal de Compostela en la que se establece que la persona ha vivido desde hace 7 años en el municipio de Compostela, Nayarit.

Asimismo, de la información contenida en la base del Registro Federal de Electores, se aprecia que tiene como domicilio registrado la entidad de Puebla desde 2007 a la fecha. Además, de la trayectoria laboral de su *curriculum vitae* se advierte que sus cargos desempeñados a partir del 2007 fueron en la entidad de Nayarit.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2029.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Nayarit, emitido en marzo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciatura en Administración de Empresas que acredita mediante título profesional expedido el 31 de mayo de 2012 por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente y mediante la cédula profesional expedida el 26 de septiembre de 2012 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 4 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 4 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 4 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciatura en Administración de Empresas que acredita mediante título profesional expedido el 31 de mayo de 2012 por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente y mediante la cédula profesional expedida el 26 de septiembre de 2012 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Maestría en Administración de Negocios con Orientación en Hospitalidad por la Universidad del Valle de México, Guadalajara, obteniendo el título en 2018, de conformidad con lo manifestado en el curriculum vitae.
- Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo por la Universidad de Guadalajara, en curso, de conformidad con lo manifestado en su *curriculum vitae*.

Cabe mencionar, que la experiencia antes referida considera únicamente las últimas experiencias señaladas en el *curriculum vitae*.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Profesionista independiente en Natura Consultoría, a partir del 6 de julio de 2021.

Cargos anteriores:

- Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Compostela en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del 8 de febrero al 13 de julio de 2024.
- Administrador en Condominio Chapalita, Zapopan, Jalisco, del 4 de enero de 2010 al 4 de mayo de 2012.
- Subgerente y Copropietario en Las <u>Cabañas</u> del Capitán en Compostela, Nayarit, del 1 de mayo de 2007 al 1 de julio de 2021.

Experiencia electoral:

- Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Compostela en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del 8 de febrero al 13 de julio de 2024.
- Presidente en Mesa Directiva de Casilla
- Observador Electoral en tres ocasiones en 2012, 2021 y 2025

D) Docencia

• Profesor de Asignatura en la Universidad Tecnológica de Mazatán, del 5 de septiembre al 16 de diciembre de 2022.

E) Organizaciones sociales

- Miembro del Comité de Vinculación CONALEP 257 Plantel La Peñita de Jaltemba, desde el 22 de febrero de 2022.
- Club rotario Bahía de Jaltemba la Penita A.C. Asesor Jurídico, desde el 15 de enero de 2022.
- Asociación Restaurantera Riviera Nayarita, Capítulo Bahía de Jaltemba A.C. Socio Fundador, desde el 19 de noviembre de 2019.
- Asociación de Hoteles del Municipio de Compostela A.C. Representante de Hotel, del 1 de enero de 2013.

F) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.75		
	Letra	Número	
Ensayo	В	70.50	
Elisayo	А	97.50	
	В	69.00	
	Consejería 1	69.16	
Valoración curricular y	Consejería 2	60.16	
entrevistas (Grupo 3)	Consejería 3	87.16	
(3.2600)	Consejería 4	82.16	

G) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo tres integrado por Beatriz Claudia Zavala Pérez, Uuc-kib Espadas Ancona, Rita Bell López Vences y José Martín Fernando Faz Mora.

Durante la entrevista, el aspirante se presentó como un profesional con formación en administración, docencia y consultoría en sustentabilidad, con experiencia en el ámbito empresarial y en la función electoral. Ha sido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Compostela, Nayarit, además de fundador de Natura Consultoría, dedicada al desarrollo sustentable y la gestión organizacional.

Ante la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez, Fernández Araujo explicó cómo su experiencia en gestión y sustentabilidad podría aplicarse al ámbito electoral, proponiendo modelos horizontales de liderazgo y estructuras organizacionales holocráticas que fomenten la participación equitativa dentro de los órganos colegiados. Señaló que "ya la estructura organizacional piramidal ha pasado de moda; creo que puedo aportar frescura y formas más horizontales de trabajo", lo que evidenció liderazgo innovador, visión estratégica y capacidad para fomentar el trabajo colaborativo.

Durante su intervención con el Consejero Uuc-kib Espadas Ancona, propuso reformas específicas a la legislación electoral de Nayarit, entre ellas la reglamentación de la reforma judicial local y la incorporación de las elecciones de autoridades auxiliares municipales al ámbito del

OPLE, por considerar que estas figuras tienen una naturaleza eminentemente electoral. Además, sugirió reconfigurar la estructura organizacional del Instituto Estatal Electoral para hacerla más eficiente, dividiendo la Dirección de Organización y Capacitación Electoral y fortaleciendo el trabajo técnico. En materia de representación, planteó aplicar criterios de sobrerrepresentación en los cabildos, similar al modelo del Congreso local, evidenciando conocimiento del marco normativo y visión para la mejora institucional.

Ante la Consejera Rita Bell López Vences, el aspirante destacó su experiencia en liderazgo organizacional, tanto en el ámbito privado como electoral. Narró cómo en la empresa familiar hotelera que dirigió implementó una estructura de mandos medios y dinámicas de calibración, donde la comunicación y el bienestar del personal eran prioridades. Expresó que "antes de empezar a trabajar tenemos que platicar y ver cómo estamos cada uno, porque para aplicar bien nuestro trabajo necesitamos estar bien con nosotros y con los demás", lo que refleja comunicación efectiva, liderazgo empático y enfoque en el trabajo en equipo. Asimismo, subrayó su participación en proyectos comunitarios y ambientales, como campañas para el cierre de un vertedero a cielo abierto, demostrando compromiso social y conciencia ecológica.

Durante la conversación con el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, Fernández Araujo reflexionó sobre la importancia de la empatía y la escucha activa en los órganos colegiados. Relató su experiencia en la Asociación de Hoteles y Moteles de Compostela, donde logró impulsar una reestructuración organizacional basada en comisiones temáticas tras varios años de negociación, lo que mostró capacidad de consenso y persistencia en la gestión del cambio. Asimismo, compartió un episodio ocurrido durante su presidencia en el Consejo Municipal Electoral de Compostela, en el que, tras un malentendido operativo, asumió la responsabilidad, dialogó con las partes y negoció la entrega oportuna de los registros de género, destacando que "no fue una cuestión de imposición, sino de negociación tanto con la Presidenta del OPLE como con nuestro personal". Este caso reflejó resolución de conflictos, liderazgo colaborativo y ética institucional.

En conjunto, Cristóbal Fernández Araujo proyectó un perfil analítico, participativo y propositivo, con fortalezas en liderazgo transformacional, comunicación efectiva, negociación, resolución de conflictos y conocimiento del contexto electoral. Su desempeño evidenció visión moderna de la gestión institucional, sensibilidad social y compromiso con la innovación y la transparencia en el fortalecimiento de los organismos electorales locales.

López Félix Isael

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Coordinación del Registro Civil del Estado de Nayarit, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 42 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2029.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Tepic, Nayarit, emitido en mayo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciada en Derecho expedido el 24 de julio de 2006, por la Universidad Autónoma de Nayarit.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 01 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 14 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

• Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, que acredita con copia certificada del título expedido de la Universidad el 24 de julio de 2006.

C) Trayectoria laboral

- Asesor del Instituto Estatal Electoral de Nayarit a partir del 01 de septiembre del 2023.
- Secretario de Instrucción de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral de Nayarit del 01 de febrero de 2017 al 01 de julio de 2023.

Experiencia electoral:

Observador electoral en dos elecciones federales (2006-2009) y una local (2007), capacitador asistente electoral (2012), Presidente del Consejo Municipal de Nativitas (2013), Auxiliar electoral de la dirección de Asuntos jurídicos del instituto tlaxcalteca de Elecciones (2016) y por designación del Consejo General del instituto Tlaxcalteca de Elecciones (2017- a la fecha).

Cargo actual:

Asesor del Instituto Estatal Electoral de Nayarit a partir del 01 de septiembre del 2023

Cargos anteriores:

• Secretario de Instrucción de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral de Nayarit del 01 de febrero de 2017 al 01 de julio de 2023.

Experiencia electoral:

- Secretario de Estudio y Cuenta Adscrito a la Sala Constitucional Electoral de Nayarit 2011.
- Secretario Instructor de Estudio y Cuenta Adscrito al Pleno y a diversas Ponencias 2017
- Asesor Adscrito a la Consejería del Maestro Cesar Rodríguez García.

D) Docencia

• Catedrático, del 01 de febrero 2009 al 01 de febrero de 2011.

E) Publicaciones:

• La persona aspirante refiere que realizo la publicación de un ensayo en la Revista Jurídica del Tribunal Superior de Nayarit, del 01 de marzo de 2011.

F) Organizaciones sociales

• La persona aspirante no refirió alguna publicación en su curriculum vitae

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación			
Examen	6.60			
	Letra	Número		
Ensayo	В	60.00		
Elisayo	В	71.00		
	А	66.50		
Valoración	Consejería 1	68.28		
curricular y entrevistas	Consejería 2	91.68		
(Grupo 1)	Consejería 3	75.08		

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo uno, conformado por Carla Astrid Humphrey Jordán, Jorge Montaño Ventura y Dania Paola Ravel Cuevas.

La entrevista realizada en el marco del proceso de selección y designación de presidencias de los Organismos Públicos Locales, planteó dos posibles reformas: la creación de una red social del Estado mexicano para difundir actos oficiales y la implementación de estrategias culturales a largo plazo para reducir el abstencionismo electoral. Manifestó que la tecnología resulta indispensable en los procesos democráticos, aunque advirtió sobre los riesgos derivados de la desinformación en redes privadas.

En cuanto a los retos del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, destacó la apatía ciudadana y el abstencionismo, además de reconocer las limitaciones presupuestales comunes a los OPLE. En materia de quejas y procedimientos sancionadores, propuso un esquema de responsabilidad mixta entre personas físicas y morales, y la apertura de expedientes individualizados por partido político; sin embargo, mostró confusión entre la ejecución jurisdiccional y las facultades investigadoras de la autoridad administrativa, punto que fue aclarado por el consejero entrevistador

Respecto a la comunicación institucional, rechazó el uso de "memes electorales" y consideró necesario mantener la formalidad en la difusión de temas técnicos, sin recurrir a estrategias que trivialicen el trabajo de los órganos electorales. Finalmente, expresó una motivación personal centrada en la defensa institucional y en su preocupación por el estado actual de la democracia, resaltando que es la primera vez que participa en un proceso de esta naturaleza.

Mostró cortés y seguro, con un discurso conceptual y reflexivo. Su conocimiento del INE y del OPLE se percibe general, con limitaciones en materia normativa y procedimental. En cuanto a la

operación del Instituto Electoral de Nayarit, su diagnóstico se centró en el abstencionismo y en el presupuesto, sin profundizar en temas logísticos ni técnicos del proceso electoral.

La entrevista muestra un perfil técnicamente sólido, con conocimiento operativo y normativo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), especialmente en el ámbito jurídico y procedimental.

Se expresó con dominio de los temas electorales, particularmente en lo relativo al funcionamiento interno del OPLE, las atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y los procesos normativos.

Demostró conocimiento sobre: estructura interna, reglamentación, procesos deliberativos y áreas de mejora. Evidenció experiencia directa en la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo que le permite comprender la dinámica institucional, las interacciones del Consejo General y la relación con el INE, además mostró entendimiento del marco operativo del instituto, identificando áreas concretas de mejora (como la falta de seguridad social y la necesidad de reglamentar la capacitación y evaluación del personal).

Asimismo, manejó con solvencia temas complejos como voto electrónico, acciones afirmativas y protocolos de atención a la violencia política de género, proyecta ser un perfil técnico y conocedor del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), con buena comprensión de sus procesos y retos.

Su entrevista fue bien argumentada y muestra experiencia institucional.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, nay.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Mayo Uribe Christian

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Coordinación del Registro Civil del Estado de Nayarit, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 44 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2025.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Tepic, Nayarit, emitido en marzo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Ingeniero en Gestión de Proyectos expedido el 26 de abril de 2012, por la Universidad Tecnológica de Nayarit.

• Manifestación habla de lengua y auto adscripción

Con firma autógrafa de fecha 07 de abril de 2025.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 07 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 07 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 07 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 07 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Ingeniero en Gestión de Proyectos por la Universidad Tecnológica de Nayarit, que acredita con copia certificada del título expedido de la Universidad el 26 de abril de 2006.
- Licenciado en Derecho por el Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores Matatipac A.C., de 2006 al 2009

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Secretario de Estudio y Cuenta Adscrito a la Sala de Jurisdicción Mixta del poder Judicial del Estado de Nayarit a partir del 01 de Octubre de 2023.

Cargos anteriores:

- Secretario de Estudio y Cuenta Adscrito a la Sala Penal del poder Judicial del Estado de Nayarit del 16 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023.
- Secretario de Acuerdos Adscrito al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Nayarit del 18 de noviembre de 2022 al 15 de abril de 2023.
- Asesor de Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit del 03 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

Experiencia electoral:

 Asesor de Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit del 03 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

D) Docencia

La persona aspirante no refirió algún evento de docencia en su curriculum vitae

E) Publicaciones:

 La persona aspirante refiere que realizó la publicación de "Los Acuerdos Probatorios en el sistema Penal, un Análisis a la luz de los Derechos Fundamentales del Imputado, la Victima y el ofendido el Delito". un ensayo en la Revista Jurídica Órgano Informativo del Poder Judicial del Estado de Nayarit el 01 de abril de 2024.

F) Organizaciones sociales

• La persona aspirante no refirió alguna publicación en su curriculum vitae

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.80		
	Letra	Número	
Encove	В	81.00	
Ensayo	В	73.00	
	А	55.50	
Valoración	Consejería 1	81.97	
curricular y entrevistas	Consejería 2	73.97	
(Grupo 1)	Consejería 3	72.97	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo tres, conformado por Guadalupe Taddei Zavala, Norma Irene De la Cruz Magaña, Arturo Castillo Loza y Jaime Rivera Velázquez.

Durante la entrevista, Christian Francisco Mayo Uribe destacó por su formación académica multidisciplinaria en Ingeniería en Gestión de Proyectos y Derecho, la cual —como él mismo explicó— le ha permitido desarrollar una visión integral que combina el enfoque técnico con el humanista, señalando que ambas disciplinas "hacen una buena sinergia para poder tener un punto de vista enriquecedor para cualquier situación". Esta respuesta evidenció comunicación efectiva y pensamiento analítico, sustentando su capacidad para abordar los asuntos electorales desde una perspectiva estructurada y con sentido social.

Ante el consejero Jaime Rivera Velázquez, el aspirante mostró un conocimiento sólido del sistema electoral mexicano, argumentando que desde la reforma de 2014 se ha consolidado un modelo funcional que debe seguir fortaleciéndose. Propuso reforzar la autonomía y profesionalización de los OPL, así como optimizar el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), reflejando conocimiento del contexto institucional y compromiso con su mejora continua.

Durante su diálogo con el consejero Arturo Castillo Loza, Mayo Uribe analizó los efectos positivos de la homologación de procesos electorales tras la reforma de 2014, destacando la importancia de la certeza jurídica y la uniformidad en la aplicación de reglas en todas las entidades. Respecto a los desafíos presupuestales, planteó la posibilidad de establecer cláusulas de irreductibilidad presupuestal y la necesidad de justificar los recursos con base en resultados y socialización de la información, evidenciando capacidad de análisis administrativo y enfoque en la gestión eficiente de recursos públicos. Asimismo, subrayó que la comunicación asertiva y la tolerancia son esenciales para la relación institucional entre los OPLE y los partidos políticos, destacando la importancia de fortalecer el diálogo y el respeto a la pluralidad.

Frente a la consejera presidenta Guadalupe Taddei Zavala, el aspirante propuso acciones concretas para incrementar la participación ciudadana, como campañas de concientización en escuelas y comunidades, convenios con ayuntamientos y comités vecinales, y un enfoque de presencia territorial del OPLE más allá del escritorio. Sobre la confianza ciudadana, sugirió reforzar la difusión de las actividades del Instituto mediante campañas informativas sostenidas y accesibles. Sus planteamientos reflejaron liderazgo proactivo, visión estratégica y compromiso con la participación democrática.

En su intercambio con la consejera Norma Irene De la Cruz Magaña, el aspirante explicó que su motivación para participar en el proceso deriva de su experiencia profesional en órganos

colegiados y unidades de transparencia, donde ha desarrollado habilidades para el consenso y la deliberación colegiada. Identificó como retos principales del OPL Nayarit la optimización de la comunicación interna y la gestión presupuestal ante procesos concurrentes, así como la necesidad de fortalecer la educación cívica y la cultura democrática. Expresó interés en integrarse a las comisiones de Organización Electoral y de Educación Cívica y Cultura Democrática, subrayando su compromiso con la legalidad, la equidad en la contienda y la promoción de la participación ciudadana.

En conjunto, Christian Francisco Mayo Uribe proyectó un perfil técnico, analítico y con visión institucional, con fortalezas en comunicación asertiva, liderazgo colaborativo y conocimiento del marco jurídico electoral. Su desempeño evidenció ética profesional, compromiso con la transparencia y sensibilidad hacia la construcción de consensos, cualidades esenciales para el desempeño de funciones colegiadas en el ámbito electoral.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, nay.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Pacheco Nava Marcos

A) Documentación presentada

Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Coordinación del Registro Civil del Estado de Mexico, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 31 años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2033.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Tepic, Nayarit emitido en abril de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Ingeniero en Desarrollo e Innovación Empresarial expedido el 30 de junio de 2016, por la Universidad Tecnológica de Nayarit.

Manifestación habla de lengua y auto adscripción

Con firma autógrafa de fecha 09 de abril de 2025.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 09 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 09 de abril de 2025.

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 09 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 09 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Ingeniero en Desarrollo e que acredita con copia certificada del título expedido de la Universidad el 30 de junio de 2016.
- Licenciado en Derecho por el Instituto de Estudios Tecnoilogicos y Superiores Matatipac A.C.de 2006 al 2009

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

 Encargado de Despacho de Asistencia Técnica en Educación Cívica desde 01 de enero de 2025

Cargos anteriores:

- Asistente Técnico en Organización Electoral del Instituto Electoral de Nayarit del 09 de febrero al 31 de diciembre de 2024.
- Jefe de Oficina del Centro Informático de la Universidad Tecnológica de Nayarit del 03 de noviembre de 2022 al 08 de febrero de 2024.
- Docente del instituto Universitario de Ciencias Médicas y Humanistas de Nayarit, del 12 de octubre de 2021 al 15 de diciembre de 2024.

Experiencia electoral:

• Planificación y Logística Electoral y elaboración de lineamientos y manuales para la integración de Consejos Municipales Electorales.

D) Docencia

• La persona aspirante no refirió algún evento de docencia en su curriculum vitae

E) Publicaciones:

• La persona aspirante no refirió algún evento de docencia en su curriculum vitae

F) Organizaciones sociales

• Diálogos Nayarit, Tesorero, desde el 01 de enero de 2018.

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.10		
	Letra	Número	
Ensayo	А	81.00	
Elisayo	В	73.00	
	Α	75.50	
	Consejería 1	73.74	
	Consejería 2	90.54	

Etapa	Calificación		
Valoración curricular y entrevistas (Grupo 1)	Consejería 3	80.14	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo uno, conformado por Dania Paola Ravel Cuevas, Carla Astrid Humphrey Jordán y Jorge Montaño Ventura.

Durante la entrevista, Marcos Pacheco Navia demostró un perfil técnico y con enfoque innovador, sustentado en su formación como ingeniero en Desarrollo e Innovación Empresarial y su experiencia en el Instituto Electoral de Nayarit, particularmente en el área de Educación Cívica. Ante el consejero Jorge Montaño Ventura, el aspirante propuso implementar nuevas tecnologías para fomentar la participación ciudadana, destacando la necesidad de diseñar sistemas de capacitación diferenciados que utilicen plataformas digitales, videos y materiales adaptados a las realidades de cada región. Señaló: "En algunas comunidades la información aún llega por megáfono, y es importante hacer vinculación con los comités de acción ciudadana para que el material de difusión llegue a todos", lo cual reflejó conocimiento del contexto local, comunicación efectiva y liderazgo comunitario.

Asimismo, identificó como uno de los principales retos del OPL de Nayarit los recortes presupuestales, proponiendo la creación de un plan de acción y contingencia paralelo al programa operativo anual, que priorice las actividades esenciales y optimice los recursos. Subrayó también la necesidad de acercar el instituto a la innovación tecnológica y fortalecer las estrategias de participación ciudadana, evidenciando visión estratégica y compromiso institucional.

Al abordar su motivación para integrar el órgano de dirección, Pacheco Navia expresó que su interés por los temas democráticos "no es nuevo", recordando su involucramiento desde joven en procesos electorales y en asociaciones civiles orientadas a la participación juvenil. Afirmó que desea contribuir a un consejo plural, incluyente y apegado a los principios de legalidad y participación social, mostrando ética, vocación de servicio y sentido democrático.

Durante su diálogo con la consejera Dania Paola Ravel Cuevas, compartió una experiencia que evidenció liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos al transformar un Centro de Información Universitario con 18 años de operación, sin presupuesto asignado, mediante la gestión de apoyos con distintas áreas y sectores sociales: "Tuve que hacer vínculos con informática, servicios generales y artistas para transformar el Centro de Información en un lugar de conocimiento y participación". Asimismo, destacó la colaboración y negociación como sus principales herramientas profesionales.

En temas de política electoral, propuso blindar presupuestalmente a los OPLE y fortalecer la vinculación entre el INE y los organismos locales en materia de capacitación, homologando los sistemas de formación de funcionarios electorales. Defendió la permanencia de los OPLE al subrayar que su valor radica en su cercanía con la cultura y la idiosincrasia de cada entidad federativa, lo que demuestra su comprensión del sistema electoral mexicano.

Ante la consejera Carla Astrid Humphrey Jordán, el aspirante propuso mejoras en la capacitación de los consejos municipales, con especial atención a los grupos vulnerables, proponiendo la creación de manuales en lengua materna y en braille, así como la incorporación de aplicaciones móviles con códigos QR para dar seguimiento transparente a los paquetes electorales. Estas propuestas reflejaron innovación tecnológica con enfoque inclusivo y de derechos humanos. Manifestó su interés en participar en las comisiones de Educación Cívica, Organización Electoral

e Igualdad de Género, argumentando que desde ellas podría contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana y la equidad.

Finalmente, sobre el voto anticipado, reconoció su valor como mecanismo de inclusión, pero señaló la necesidad de mejorar las estrategias de difusión y comunicación para garantizar su conocimiento oportuno entre la ciudadanía.

En conjunto, Marcos Pacheco Navia proyectó un perfil con liderazgo, creatividad y compromiso social, combinando su experiencia técnica y docente con una visión de innovación, inclusión y fortalecimiento institucional, orientada al mejoramiento de los procesos electorales y al acercamiento del OPLE a la ciudadanía.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, nay.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

5. Valoración integral de las personas aspirantes propuestas, en relación con la conformación actual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

La convocatoria para la designación de tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit no estuvo dirigida exclusivamente a especialistas en materia electoral ni a personas con amplia trayectoria en el ámbito académico o práctico. Esta designación obedece a la necesidad de completar la integración del órgano máximo de dirección del OPL, considerando no solo conocimientos técnicos en materia electoral, sino también competencias en argumentación, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, elementos indispensables para el adecuado desempeño del cargo.

El objetivo es conformar un cuerpo colegiado que articule la experiencia de quienes han participado en órganos deliberativos o grupos de trabajo ante diversas instancias, así como de quienes han ejercido funciones en el servicio público, tanto a nivel local como federal. Esta experiencia se complementa con la visión de personas provenientes del ámbito privado o estrictamente académico que incursionan por primera vez en el ámbito electoral. La diversidad de perfiles busca enriquecer el análisis, la deliberación y la toma de decisiones del Consejo General.

La combinación de los perfiles de las personas aspirantes propuestas y de quienes actualmente integran el OPL, tiene como propósito fortalecer la conformación y funcionamiento de este órgano de dirección, asegurando pluralidad, profesionalismo y eficacia institucional.

En este contexto, se realizó un análisis integral de los perfiles de las personas aspirantes, concluyendo que quienes se proponen en el presente dictamen resultan idóneas para ocupar los cargos, toda vez que, en cada una de las etapas del procedimiento, demostraron contar con los conocimientos, experiencia y competencias requeridas.

Cabe precisar que los resultados obtenidos en el examen de conocimientos y en la elaboración del ensayo no tienen carácter acumulativo ni determinante. Es decir, el hecho de que una persona aspirante haya obtenido las calificaciones más altas en dichas etapas no implica, por sí solo y de manera automática, su designación. Estos resultados únicamente permitieron avanzar a las siguientes fases del procedimiento, sin constituir un criterio definitivo para la selección final.

En la etapa de entrevista se evalúa el nivel de dominio que cada persona aspirante posee respecto de las competencias requeridas para el cargo, así como otros elementos de interés y relevancia. Esta evaluación se realiza a partir de la exposición de experiencias profesionales y laborales, así como de la respuesta a situaciones hipotéticas que podrían enfrentar en caso de ser designadas.

La entrevista se enfoca en aspectos específicos de la trayectoria profesional, incluyendo la ética, el apego a los principios rectores y cualquier otro elemento que el equipo entrevistador considere pertinente. El objetivo es identificar el grado de desarrollo de las cinco competencias clave definidas para el cargo de consejería electoral.

Dichas competencias están descritas conforme al perfil referencial del cargo, considerando las atribuciones y funciones establecidas en la normativa local aplicable.

Liderazgo

Se refiere a la competencia para influir y guiar a otras personas para generar procedimientos transparentes y confiables. Este liderazgo no se vincula únicamente a presidir comisiones, sino también a la capacidad para gestionar y administrar recursos y personal, buscando siempre el diálogo y consenso con diversos actores. La competencia exige experiencia en dirección y comprensión de la normativa electoral, al mismo tiempo que genera esquemas de capacitación y de motivación para el personal, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.

Comunicación

Se define como la habilidad para transmitir y recibir información de manera clara, efectiva y convincente. Esta competencia abarca la capacidad de escuchar activamente, entender y responder de manera adecuada a las ideas y opiniones de los demás. Es crucial que la persona posea una comunicación asertiva, permitiéndole dialogar, consensuar y tomar decisiones con diferentes actores en el ámbito electoral. Esta competencia se ve reforzada por la empatía y la capacidad de adaptación a diferentes situaciones de comunicación, ya sea interpersonal o grupal, tomando en cuenta tanto los elementos verbales como los no verbales en el proceso comunicativo.

• Trabajo en equipo

Se manifiesta en la capacidad de la persona para dialogar, consensuar y establecer acuerdos con diversas partes involucradas, garantizando decisiones ajustadas a las normativas y apegadas a principios. Esta capacidad es crucial, tanto para integrarse en Comisiones y/o Comités, como al solicitar información y colaboración de otros órganos institucionales. En dichos escenarios, debe demostrar adaptabilidad ante situaciones cambiantes, aportar soluciones y promover la colaboración para alcanzar metas institucionales.

Negociación

Es el proceso mediante el cual se buscan acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas, especialmente cuando tienen intereses distintos. Esta práctica implica no solo habilidades comunicativas y persuasivas, sino también empatía, resolución de conflictos y una búsqueda continua de soluciones equitativas. Es fundamental para roles en los que se participa activamente en discusiones, se propone la adaptación de normativas y se coordinan acciones para atender peticiones. Además, en situaciones de presión, es esencial mantener la calma, mostrar apertura al diálogo y al consenso, y estar dispuesto a adaptarse y ceder cuando sea

necesario, todo con el objetivo de alcanzar decisiones bien fundamentadas y apegadas a la normativa.

• Profesionalismo e integridad

El profesionalismo implica una conducta apegada a principios y compromiso en el trabajo, reflejando calidad y desempeño. La integridad denota coherencia en principios como honestidad y transparencia. Lo anterior, con apego a las normas, lo cual se refiere a conocer y seguir regulaciones y estándares, especialmente en contextos específicos. Estas cualidades aseguran un desempeño alineado con los principios electorales, actuando con precisión y ética.

Es importante destacar que la etapa de entrevista tiene como propósito evaluar, en condiciones de igualdad, a todas las personas aspirantes, considerando la diversidad de perfiles que acceden a esta fase, tanto en términos de formación académica como de experiencia profesional, laboral y electoral.

Para llevar a cabo la selección, se atendió lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la designación, el cual establece que en cada una de las etapas del procedimiento se debe garantizar:

- La paridad de género;
- Una composición multidisciplinaria y multicultural;
- La evaluación de las personas aspirantes conforme a los principios de objetividad e imparcialidad;
- La no discriminación por motivos de origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Este marco normativo asegura que el proceso de designación se realice bajo criterios de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo así la legitimidad y representatividad del órgano colegiado.

Ahora bien, el Instituto Estatal Electoral de Nayarit cuenta con la siguiente integración:

Conformación IEEN

Presidencia	Consejeras	Consejeros
Consejera Presidenta	1	2

La propuesta que se somete a consideración incluye un número de perfiles superior al de las vacantes disponibles, pues de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, la Comisión de Vinculación presentará al Consejo General una sola lista con los nombres de la totalidad de las y los candidatos para ocupar todas las vacantes, en la que se garantizará la paridad de género para que de esta se designe a quienes ocuparán los cargos. Por lo tanto, la integración final del OPL dependerá de las designaciones que se realicen.

No obstante, de las propuestas que resulten seleccionadas podría derivarse una integración de cuatro hombres y tres mujeres, lo cual garantiza la paridad de género. Y, en caso de que se designe un mayor número de mujeres —por ejemplo, cinco mujeres y dos hombres—, cobra relevancia lo que la Sala Superior del Tribunal estableció en la Jurisprudencia 2/2021-PARIDAD

DE GÉNERO. LA DESIGNACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES, EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES MAXIMIZA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:

De conformidad con lo previsto en los artículos 1º, párrafos tercero y último, y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23.1, inciso c), y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 4, incisos f) y j), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 3 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; así como el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se concluye que el nombramiento de más mujeres que hombres en los organismos públicos electorales, o inclusive de la totalidad de sus integrantes, como parte de una política pública encaminada a garantizar el acceso real de las mujeres a los cargos públicos electorales, es acorde con la interpretación del principio de paridad, como un mandato de optimización flexible, en la medida en que permite acelerar y maximizar el acceso real de las mujeres a tales cargos públicos, a partir de la conformación de diversas reglas de acción, encaminadas a establecer un piso y no un techo para la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades.

El procedimiento de designación fue transparente porque los resultados de cada etapa se difundieron ampliamente en la página de internet del Instituto Nacional Electoral. Aunado a que todas las entrevistas fueron observadas en tiempo real por las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las representaciones del poder legislativo y de los partidos políticos ante el Instituto.

Ahora bien, tal como lo ha señalado el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país, en la sentencia **SUP-JDC-2501/2014 y acumulados**, para advertir que las determinaciones de la Comisión de Vinculación, están revestidas de la debida fundamentación y motivación que exige todo acto de naturaleza discrecional, deben considerarse los elementos probatorios objetivos y suficientes que demuestren fehacientemente la razón por la cual se determinó que satisfactoriamente todas las etapas previas y se determina proponer su designación.

En el caso concreto del presente dictamen integral, para hablar de idoneidad debe darse la concurrencia de elementos o circunstancias que acrediten que determinadas personas son aptas para conseguir un fin pretendido, teniendo ciertas probabilidades de eficacia en el desempeño del cargo, bajo este criterio, la valoración se debe limitar a lo objetivamente necesario.

Cabe señalar que la Sala Superior del Tribunal Electoral, en diversos precedentes SUP-RAP-0642-2017 y SUP-RAP-0400-2018, ha señalado que la designación de consejeras y consejeros electorales locales es una atribución discrecional del Consejo General, la cual se debe desarrollar conforme a los parámetros establecidos en la Constitución y en las leyes aplicables. De ahí que la ponderación realizada por las y los consejeros electorales en la etapa de valoración curricular y entrevista se encuentra amparada bajo la libre apreciación de las actividades realizadas por las y los aspirantes o de la apreciación obtenida en las entrevistas realizadas.

Así mismo, al resolver el expediente **SUP-JDC-878/2017**, la Sala Superior reconoció el proceso de designación como un acto complejo, en el cual el Consejo General del Instituto, en ejercicio de su libertad discrecional, procede a designar de entre los aspirantes elegibles e idóneos a los que consideró con mejor perfil para desempeñar el cargo.

De igual forma, al resolver el expediente **SUP-JDC-1887/2020**, la Sala Superior determinó que la autoridad electoral no está obligada a realizar una justificación reforzada y comparativa de por qué designó a un aspirante sobre otro. Lo anterior, bajo el amparo de la autonomía que tiene el Consejo General para cumplir con la designación.

Sobre el particular, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024, la Sala Superior, aprobó la tesis de jurisprudencia que reza bajo el rubro "ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. LA IDONEIDAD PARA OCUPAR UNA CONSEJERÍA O LA PRESIDENCIA, DEPENDE DEL CRITERIO DISCRECIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" la cual resulta aplicable en el presente dictamen.

De ahí que la ponderación realizada por las y los consejeros electorales en la etapa de valoración curricular y entrevista se encuentra amparada bajo la libre apreciación de las actividades realizadas por las personas aspirantes o de la apreciación obtenida en las entrevistas realizadas.

Por tanto, la propuesta que se plantea en el presente dictamen es resultado del procedimiento antes especificado, en el que se verificó el cumplimiento de los requisitos legales, la aprobación de la etapa del examen de conocimientos en materia electoral, el cotejo documental, la obtención de un dictamen idóneo del ensayo, la valoración curricular para la constatación de que cuentan con un perfil apto para desempeñar el cargo respectivo, la aplicación de una prueba de competencias gerenciales que permitió observar el grado de compatibilidad entre el perfil de y las competencias clave requeridas para el desempeño del cargo y la evaluación de la entrevista a la que fueron sometidas.

Por todo lo anteriormente expuesto y motivado, se considera que las personas aspirantes propuestas cuentan con los perfiles que podrían hacerlas idóneas para ocupar tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

En sesión celebrada el 28 de octubre de 2025, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales aprobó la propuesta que se presenta al Consejo General, con el nombre de las personas candidatas más idóneas para ocupar los cargos referidos.

CONCLUSIONES

PRIMERA. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la facultad para nombrar a las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, con base en el procedimiento de selección y designación cuya operación está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

SEGUNDA. En cada una de las etapas del proceso de selección se atendieron los principios de objetividad e imparcialidad y no discriminación motivada por origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, se tomaron en cuenta los criterios de equidad de género, una composición multidisciplinaria y multicultural.

TERCERA. A partir de la valoración integral que se llevó a cabo respecto del perfil y la idoneidad de las personas aspirantes, se propone a las personas referidas en el apartado anterior, para que el Consejo General designe a quien deberá ocupar tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Por las fundamentaciones, motivaciones y consideraciones expuestas, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales determina que se cumplieron los extremos legales en cada etapa de la Convocatoria para la selección y designación de tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	PERÍODO
Bravo Robles Edelmira	Consejera Electoral	7 años
Maldonado Soto María Concepción	Consejera Electoral	7 años
Martínez Medina Marisol	Consejera Electoral	7 años
Yebra Rodríguez Nora Alicia	Consejera Electoral	7 años
Fernández Araujo Cristóbal	Consejero Electoral	7 años
López Félix Isael	Consejero Electoral	7 años
Mayo Uribe Christian Francisco	Consejero Electoral	7 años
Pacheco Nava Marcos	Consejero Electoral	7 años

SEGUNDO. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales somete a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la propuesta de designación antes señalada.

La presente propuesta fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, en términos del artículo 24, numerales 3 y 4 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.